6. Informe De Verificación Y Evaluación De Propuestas
No.202209- 811029104

PROCESO DE Selección Abreviada por Minima Cuantia según los articulos 11 y 13 de la Ley 715 de 2001 y las definidas por nuestro reglamento interno de contratación pública según lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 en concordancia con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y modificado por el art.53 de la ley 2195 del 18 de enero de 2022. , el cual se encuentra debidamente aprobado por el consejo directivo para la presente vigencia y que reglamenta el actual sistema de contratación a traves de la plataforma Secop II (Colombia Compra Eficiente).

CUYO OBJETO ES CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS

Señores

Consejo Directivo

I.E. ROSA MARIA HENAO PAVAS

El ordenador del gasto se permite presentar el siguiente informe de evaluación al proceso Selección Abreviada por Minima Cuantia según los articulos 11 y 13 de la Ley 715 de 2001 y las definidas por nuestro reglamento interno de contratación pública según lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015 en concordancia con lo estipulado en la ley 1150 de 2007 y modificado por el art.53 de la ley 2195 del 18 de enero de 2022. , el cual se encuentra debidamente aprobado por el consejo directivo para la presente vigencia y que reglamenta el actual sistema de contratación a traves de la plataforma Secop II (Colombia Compra Eficiente). No. No.202209- 811029104, cuyo objeto es No.202209-811029104

En el proceso de selección se decepcionaron las siguientes ofertas:

EVALUACION DE PROPUESTAS

De acuerdo con el acta de cierre, se presentaron en las instalaciones de la Institución Educativa, las siguientes propuestas para ser tenidas en cuenta en el proceso contractual vigente en la Institución Educativa:

a. Identificación de proponentes

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA PROPUESTA
FERNEY GIRALDO MARIN	Nit. 70.727.976-9	$ 8.540.000
0	Nit.	$ 000
0	Nit	$ 000

b. Evaluación De Propuestas

Factor	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
Factor Económico	50%	49%	48%
Factor de Calidad	40%	40%	40%
Factor de Garantía	10%	10%	10%
Calificación	**100%**	**99%**	**98%**

c. Cumplimientos de Documentos Habilitantes

Item	Documento	Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
1	Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente en forma electrónica y/o papel membrete de la empresa.	Cumple	No Cumple	NO. Cumple
2	Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA.	Cumple	No Cumple	NO. Cumple
3	Registro Mercantil (si es comerciante persona natural) debidamente renovado para la presente vigencia o Certificado de existencia y representación legal debidamente renovada y actualizada para la presente vigencia.	Cumple	No Cumple	NO. Cumple
4	Copia de Registro Único Tributario (RUT).	Cumple	No Cumple	NO. Cumple

5	Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría General	Cumple	No Cumple	NO. Cumple
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General	Cumple	No Cumple	NO. Cumple
7	Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional	Cumple	No Cumple	NO. Cumple
8	Certificado de Medidas correctivas de la Policía Nacional	Cumple	No Cumple	NO. Cumple
9	Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados (en caso de requerirse).	Cumple	No Cumple	NO. Cumple
10	Garantía por escrito.	Cumple	NO. Cumple	NO. Cumple
11	Certificado de cuentas bancaria a nombre del proponente persona natural o a nombre de la sociedad si es persona jurídica.	Cumple	NO. Cumple	NO. Cumple
12	Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal o persona natural.	Cumple	NO. Cumple	NO. Cumple

Por lo expuesto anteriormente, el Comité evaluador determina que el proponente **FERNEY GIRALDO MARIN** con identificación número **C.C.70.727.976**, cumple con los requerimiento jurídicos, financieros, organizacionales y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, obteniendo **100** puntos en los criterios ponderables; por lo que le recomienda al ordenador del gasto adjudicarle el presente proceso siempre y cuando su propuesta económica no exceda el presupuesto oficial de $ 8.540.000 y cuya oferta fue recibida por valor de $ 8.540.000 y valor en letras (Ocho Millones Quinientos Cuarenta Mil Pesos M.L).

Dado en Sonson, Antioquia, jueves, 22 de septiembre de 2022,

Atentamente,

JOSE RAFAEL TEJADA NARVAEZ
Ordenador del Gasto